

AUT. SALIDA SEÑOR CONCEJAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1.737.-

QUILLON, Julio 10 de 2014.-

VISTOS:

- La Invitación a Seminario denominado "LA MUNICIPALIDAD DEL BICENTENARIO", organizado por Instituto Chileno Belga Cedora, en la ciudad de Puerto Montt;
- 2. Acuerdo N° 444 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 073 de fecha 07.07.2014;
- 3. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
- 7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 8. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

 AUTORIZACE la asistencia por los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Julio de 2014 al Concejal Sr, Gabriel Navarrete Anabalón, quien asistirá a Seminario denominado "La Municipalidad del Bicentenario", organizado por Instituto Chileno Belga Cedora en la ciudad de Puerto Montt.

3



HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.737/2014.-

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

- El Municipio entregará al Señor Concejal una suma de dinero en efectivo correspondiente a \$ 209.946.- (doscientos nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos), para los gastos que incurra.
- 3. El Municipio cancelará por participación en el curso del Señor Concejal la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), a Iter Chile.
- Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 22.11.002.002.002-1; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

PRESUPUESTO

ECRETARIO

- TESORERIA MUNICIPAL

- ADMINISTRACION MUNICIPAL

ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL